



0238451



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

Firmado digitalmente
por: Sistema
Administración
de Causas



CERTIFICA que la presente es copia fiel cuyo original ha sido firmado digitalmente por: JOHANSEN, Guillermo Carlos - PROSECRETARÍA LETRADO, MACHADO, Carlos Fernando - JUEZA DE 1ª INSTANCIA, y obra en el sistema SAC Exped. Nro 1886176 Municipalidad de Bialeit Masse c/ PALACIOS, RAUL OSVALDO - OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - JUZG 1A NOM - COSQUIN, COSQUIN, 19/03/2026

EXPEDIENTE SAC: 1886176 - MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ PALACIOS, RAUL OSVALDO - PRESENTACION

MULTIPLE FISCAL

Al Sr. Oficial de Justicia.-

S _____ // _____ D

En los autos caratulados “EXPEDIENTE N° 1886176 – MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ PALACIOS, RAUL OSVALDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL”, tramitados por ante este Juzgado de 1° Instancia, 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Cosquín, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales a cargo del Dr. Johansen, Guillermo, se ha dispuesto librar el presente, a fin de que tan luego de recibido y previos los tramites de ley, se constituya en el inmueble que a continuación se detalla y proceda a realizar una constatación, conforme al Acuerdo N° 5 serie “B” de fecha 05/06/86 dictado por Excmo. Superior Tribunal de Justicia, dejando expresa constancia de las personas que lo ocupan y en que condición lo hacen y deberá controlar las medidas que consten en el titulo con mayor exactitud; como así todo dato de interés que hacen a una mejor información para la subasta de dicho inmueble, haciéndoles saber que la presente medida es a los fines de la subasta; a saber: LOTE DE TERRENO baldío ubicado en el MIRADOR DEL LAGO SAN ROQUE, Ped. Rosario, DPTO. PUNILLA, designado como LOTE CATORCE de la MANZANA 387, mide: 21m de fte. al S., por 49,77m de fdo., con una SUP. TOTAL DE 1.405,17m2, lindando: al N. con lote 5; al E. con lote 13; al S. con calle pública, y al O., con lote 15. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 230331363869. Registrado en Catastro Provincial en la siguiente nomenclatura C. 33 S. 03 M. 005 P. 014. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula N° 1.430.715 a nombre de PALACIOS, RAUL OSVALDO, titular del 100%.-

Queda Ud. facultado para allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública si fuera menester, para mejor cumplimiento de la medida.-

El Martillero Judicial Gustavo E. Ante M.P: 01-1436, (martilleroante@gmail.com), cel.:

3541-527235 y/o la persona que este designe, se encuentra facultado para el diligenciamiento del presente en los términos de la Ley N° 7191 y modificatorias.-

Con lo actuado deberá devolverlo a este Tribunal por la misma vía de recepción.-

DIOS GUARDE A UD.-

El presente oficio ha sido generado electrónicamente según AR 1494/2018. Para registrar la correspondiente respuesta a este oficio ordenado por el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, ingrese al sitio www.justiciacordoba.gob.ar. siga el procedimiento allí indicado y la respuesta quedará automáticamente incorporada a Sistema SAC.-

Texto Firmado digitalmente por:

JOHANSEN Guillermo Carlos

PROSECRETARIO/A LETRADO

Fecha: 2026.03.18

MACHADO Carlos Fernando

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

Fecha: 2026.03.19

**AUTOS CARATULADOS: "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/
PALACIOS, RAUL OSVALDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"
Expte. 1886176**

En la localidad de Bialeto Masse a los 25 días del mes de marzo del año dos mil veintiséis siendo las 15:00 hs me constituí en el domicilio lote 14 manzana 387 del B° Mirador del Lago y procedí previa formalidades de ley a constatar dicho lote. El mismo se encuentra sobre la calle Tránsito Cáceres S/N a unos 50 mts. al este de la calle Zurich, siendo la arteria de tierra sin cordón cuneta. El terreno está sin alambrado y sin desmalezar con mucha vegetación propia de la zona. La zona cuenta con los servicios de luz, agua. Atento la petición de las medidas del terreno, las mismas son aproximadamente las mismas que constan en la manda. Visto de frente, a la izquierda en el terreno vecino hay una casa y a la derecha hay un baldío alambrado

Medida ordenada por el Juzgado C., C., C. Y FLIA de 1° Nom de Cosquín, Sec. Única de Ejecuciones Fiscales. Con lo que doy por finalizado el acto, todo por ante mi,


ANA BOETTO
OF. JUSTICIA AD. HQG

